

Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión de Redes Asistenciales
Departamento GES, Redes de Alta Complejidad y
Líneas Programáticas y Oficina de Gestión de la
Información



Gobierno de Chile
Ministerio de Salud

Instructivo de Proceso y Registro GES

Versión 2

85. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias

Departamento GES, Redes de Alta Complejidad y Líneas
Programáticas y Oficina de Gestión de la Información

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS DEL PROBLEMA DE SALUD.....	4
2. EXTRACTO DEL DECRETO VIGENTE: DECRETO N° 22 DEL 2019.....	4
Definición:.....	4
Garantía de acceso:.....	4
Garantía de oportunidad:.....	4
<i>Diagnóstico:</i>	4
<i>Tratamiento:</i>	4
Garantía de protección financiera:	4
3. PROCESO DE ATENCIÓN	5
Descripción.....	5
4. FLUJOGRAMA	6
5. REGISTRO SIGGES	7
Tabla Resumen	7

Introducción

El presente Instructivo tiene por propósito disponibilizar una herramienta práctica que reúne elementos del proceso de atención, gestión y registro de cada uno de los problemas de salud garantizados bajo la normativa vigente.

El documento consta de los siguientes puntos:

- 1) **Aspectos del problema de Salud;** describe la historia del problema de salud desde su entrada en régimen.
- 2) **Extracto del Decreto vigente:** incluye la definición del problema de salud, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera.
- 3) **Proceso de Atención:** corresponde al ciclo de atención que sigue cada paciente GES, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. Tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto y su registro asociado.
- 4) **Hitos de Registro:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del proceso de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y posterior análisis y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

1. Aspectos del Problema de Salud

Este problema de salud entró en vigencia con el Decreto N° 22 del año 2019, garantizando las etapas de diagnóstico y de tratamiento.

2. Extracto del Decreto vigente: Decreto N° 22 del 2019.

Definición:

La enfermedad de Alzheimer y otras demencias son síndromes crónicos y progresivos caracterizados por el deterioro de las capacidades cognitivas. Dicho deterioro suele ir acompañado, y en ocasiones precedido, por deterioro del control emocional y conductual, interfiriendo en las actividades de la vida diaria y provocando pérdida de la independencia y la autonomía.

Garantía de acceso:

- Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

Garantía de oportunidad:

Diagnóstico:

- La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 60 días desde la sospecha.
- La confirmación diagnóstica diferencial se realizará dentro de 180 días desde la sospecha.

Tratamiento:

- Se iniciará dentro de 60 días desde la confirmación diagnóstica

Garantía de protección financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
85	Enfermedad de Alzheimer y otras demencias	Diagnóstico	Diagnóstico	Cada vez	53.970	20%	10.790
			Diagnóstico diferencial	Cada vez	149.720	20%	29.940
		Tratamiento	Tratamiento mediana complejidad	Mensual	15.690	20%	3.140
			Tratamiento alta complejidad	Por tratamiento completo	102.260	20%	20.450

3. Proceso de Atención

Descripción

Frente a la consulta de un paciente en el nivel primario de atención con síntomas compatibles con el problema de salud (asociado a la aplicación de Test de Minimental Extendido con puntaje igual o menor a 21 puntos y Test de Pfeffer igual o mayor a 6 puntos), el médico puede abrir el caso Ges en etapa de sospecha con una garantía de oportunidad de 60 días para confirmar o descartar el diagnóstico.

Si el diagnóstico se confirma, el médico registra en hoja diaria APS, lo que gatilla la garantía de tratamiento de mediana complejidad, que se realiza en APS y tiene un plazo garantizado de 60 días para su inicio.

Si en el nivel primario, persiste una duda diagnóstica tras llevar a cabo el protocolo de diagnóstico, el médico tratante debe derivar al paciente al nivel de especialidad con una interconsulta (SIC), que tiene 180 días de plazo garantizado. Cuando ocurre esta derivación, se considerarán los días que fueron ocupados en la etapa diagnóstica del nivel primario restándose a los 180 días de plazo para el diagnóstico diferencial.

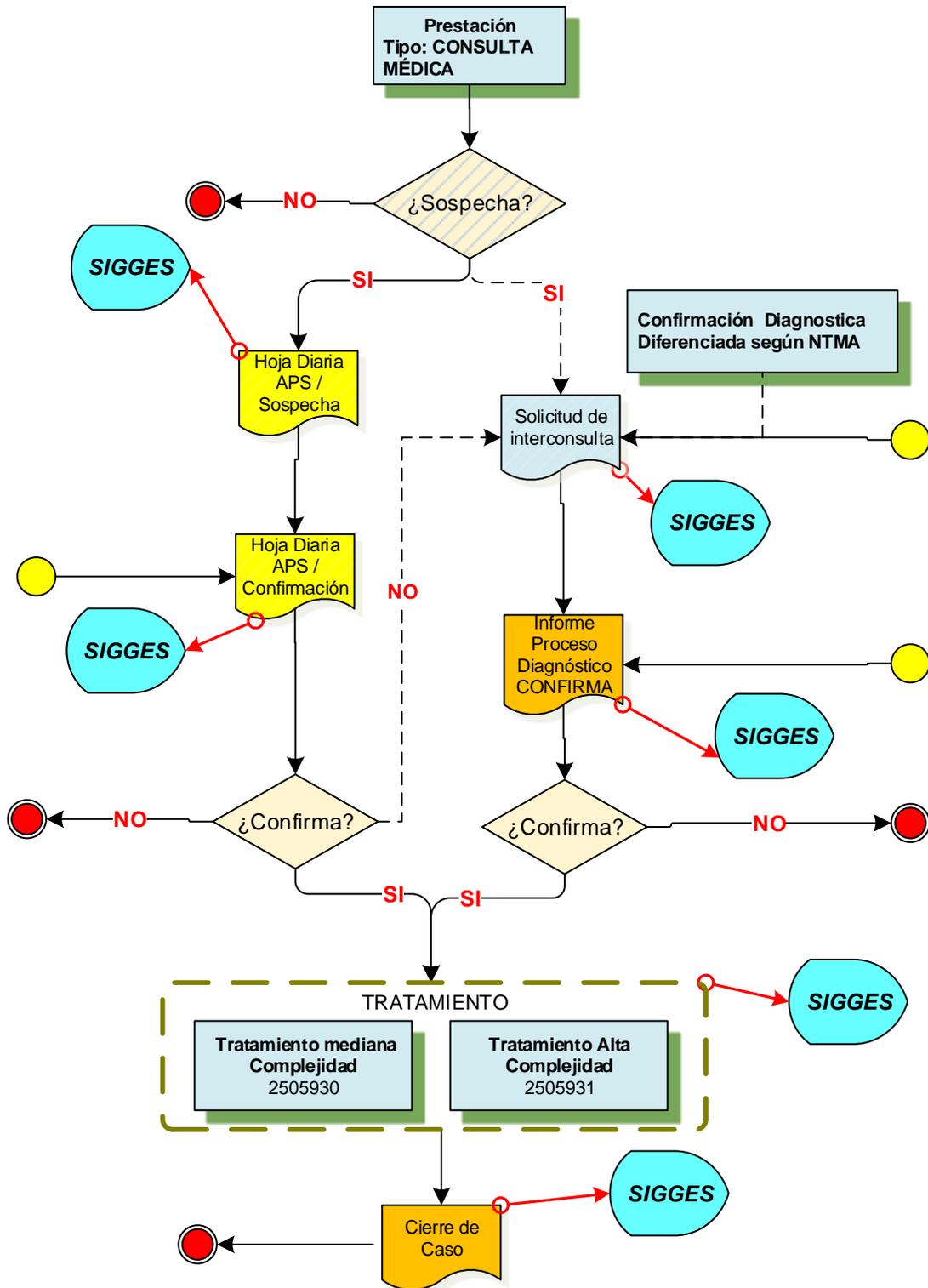
Para llevar a cabo el diagnóstico en el nivel de especialidad, se desarrollarán protocolos de evaluación multi profesional, que puede incluir diversos exámenes complementarios. Posteriormente a la realización del diagnóstico diferencial, el especialista indica tratamiento de mediana complejidad (en APS), siendo derivadas las personas a través de una OA o una SIC con indicaciones para el tratamiento.

Una vez confirmado el diagnóstico, ya sea en el nivel de atención primaria o en el nivel secundario, las personas tendrán que comenzar su tratamiento en el nivel primario de salud, "tratamiento de mediana complejidad". El inicio de este tratamiento tiene una garantía de 60 días desde la confirmación del diagnóstico.

Hay personas con algunos diagnósticos especificados en la NTMA (demencia por enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, por cuerpos de Lewy, demencias frontotemporales, por enfermedad de Huntington, por infección por VIH, demencias rápidamente progresivas y demencias degenerativas en menores de 60 años) que podrán comenzar el tratamiento directamente en nivel de especialidad, que es el de alta complejidad, sin haber realizado el tratamiento de mediana complejidad. De igual manera, el inicio del tratamiento en este nivel de especialidad tiene una garantía de 60 días desde la confirmación del diagnóstico.

El paciente que posee confirmación diagnóstica previa a la entrada en vigencia de este Decreto Ges ingresará a la modalidad de tratamiento que corresponda. Aquellas personas que se encuentran en tratamiento en el nivel secundario podrán mantenerse en el tratamiento de alta complejidad, hasta completar los objetivos de su plan de intervención, para posteriormente ser derivados hacia atención primaria, para continuar con el tratamiento de mediana complejidad.

4. Flujograma



5. Registro SIGGES

Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico de APS sospecha Alzheimer y otras demencias	Hoja APS: Sospecha	Diagnóstico		X		Confirmación diagnóstica se realizará dentro de 60 días desde la sospecha	Establecimiento indicado en Hoja APS	X	
Confirmación	Médico de APS confirma o Descarta problema de salud Alzheimer y otras demencias	Hoja APS: Confirma o Descarta Alzheimer y otras demencias	Diagnóstico		X		Confirmación diagnóstica se realizará dentro de 60 días desde la sospecha			X
Sospecha	Médico determina derivación de usuario con especialista para confirmación de Alzheimer y otras demencias	SIC: a especialidad	Diagnóstico		X		Confirmación diagnóstica se realizará dentro de 60 días desde la sospecha			X
		07-115-0: Neurología 07-115-2: Neurología Adulto 07-117-0: Psiquiatría 07-117-2: Psiquiatría Adulto 07-113-2: Geriatría 07-100-2: Medicina Interna	Diagnóstico		X		Confirmación diagnóstica diferencial se realizará dentro de 180 días desde la sospecha	Establecimiento de destino de la SIC	X	
Confirmación	Médico nivel secundario confirma o descarta el Alzheimer y otras demencias	IPD: Confirma o Descarta Alzheimer y otras demencias	Diagnóstico		X		Confirmación diagnóstica diferencial se realizará dentro de 180 días desde la sospecha			X

Tratamiento		IPD: Confirma Alzheimer y otras demencias	Tratamiento		X		Tratamiento dentro de 60 días desde la confirmación diagnóstica	Establecimiento de IPD	X	
		Hoja Diaria: Confirma Alzheimer y otras demencias	Tratamiento		X		Tratamiento dentro de 60 días desde la confirmación diagnóstica	Establecimiento de Hoja Diaria APS	X	
	Tratamiento Alzheimer y otras demencias		Tratamiento	2505931: Tratamiento alta complejidad		X	Tratamiento dentro de 60 días desde la confirmación diagnóstica			X
	Tratamiento Alzheimer y otras demencias		Tratamiento	2505930: Tratamiento mediana complejidad		X	Tratamiento dentro de 60 días desde la confirmación diagnóstica			X
Cierre de Caso	Médico indica alta una vez que se termine el tratamiento	Formulario de Cierre			x					